

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 ABR 2023

VISTO: que se celebrará la “Reunión Regional de la Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos”, organizada conjuntamente por la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en la ciudad de Montevideo, entre los días 18 y 20 de abril de 2023 y que, previamente, el 14 de abril de 2023, tendrá lugar en esta ciudad, la Reunión de Coordinación Nacional de la República Oriental del Uruguay;-----

RESULTANDO: que el señor funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Martín Andrés Álvez Lemos, desempeña las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el señor funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Martín Andrés Álvez Lemos se traslade a nuestro país para asistir a las referidas Reuniones;-----

II) que por tal motivo el referido funcionario se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 12 y 25 de abril de 2023;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Martín Andrés Álvez Lemos, quien desempeña las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, en el período comprendido entre los días 12 y 25 de abril de 2023.-----

2º.- La presente Resolución no generará gasto alguno para el Erario Público.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS